

Benemérita Universidad Autónoma de Puebla

Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales

Auditoría De Cumplimiento: 2022-4-99001-19-1490-2023

Modalidad: Presencial

Núm. de Auditoría: 1490

Criterios de Selección

La identificación del objeto y sujeto de auditoría se realizó en consideración del mandato constitucional y legal de revisar los recursos federales transferidos a los estados y municipios, la importancia financiera, problemas normativos o estructurales identificados, acciones y observaciones en la fiscalización de la Cuenta Pública anterior, cobertura geográfica, no fiscalizado en las Cuentas Públicas anteriores, entre otros.

En ese sentido, la estrategia de fiscalización considera la revisión de las Universidades Públicas Estatales.

Objetivo

Fiscalizar que la gestión y el cumplimiento administrativo, financiero y legal de los recursos del gasto federalizado transferidos a la universidad mediante los convenios celebrados entre los gobiernos federal y estatal con la universidad, se realizaron de conformidad con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2022 y demás disposiciones jurídicas aplicables.

Se invita a conocer el Marco de Referencia de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, documento descriptivo y estadístico que agrupa los aspectos generales de la fiscalización integral aplicada respecto a los recursos de origen federal administrados y ejercidos por las Universidades Públicas Estatales en la Cuenta Pública 2022, las cuestiones estratégicas para su revisión, los resultados de las auditorías efectuadas a las 35 Instituciones de Educación Superior, así como conclusiones y recomendaciones. Para su consulta, dar clic en el código QR siguiente:



Alcance

EGRESOS	
	Miles de Pesos
Universo Seleccionado	6,975,027.4
Muestra Auditada	5,728,522.5
Representatividad de la Muestra	82.1%

En el marco de la fiscalización de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal se practicó la revisión integral de los recursos del Gasto Federalizado transferidos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de conformidad con los convenios signados entre el Gobierno Federal, mediante la Secretaría de Educación Pública, el Gobierno del Estado de Puebla y la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Como parte de la citada revisión se identificaron recursos ministrados y susceptibles para su fiscalización por 6,975,027.4 miles de pesos, de los cuales 4,787,875.2 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales (U006), 12,723.0 miles de pesos al programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U079), 29,105.9 miles de pesos a recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 18,508.8 miles de pesos a recursos de los remantes del Fondo de Aportaciones Múltiples y 2,126,814.5 miles de pesos de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, en cumplimiento a la coparticipación estatal al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de los que se revisó el 82.1% de los recursos transferidos a la universidad.

Es importante destacar, que la coparticipación estatal al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales fue igual al monto convenido del programa.

INTEGRACIÓN DE LOS RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Origen de los recursos	Monto	Estructura de Integración (%)
Recursos Federales del programa U006	4,787,875.2	68.6%
Recursos Federales del programa U079	12,723.0	0.2%
Recursos Federales del FAM	29,105.9	0.4%
Recursos Federales de los remanentes del FAM	18,508.8	0.3%
Participaciones Federales (coparticipación estatal)	2,126,814.5	30.5%
Total del universo fiscalizable	6,975,027.4	100.0%

FUENTE: Elaborado con base en los recibos oficiales, estados de cuenta, pólizas de ingresos y diario, proporcionados por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Resultados

Evaluación del Control Interno

1. Se analizó el control interno instrumentado por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, ejecutor de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales para el ejercicio fiscal 2022, con base en el Marco Integrado de Control Interno emitido por la Auditoría Superior de la Federación; para ello, se aplicó el cuestionario correspondiente y se evaluó la documentación comprobatoria con la finalidad de verificar que la mejora de los sistemas implementados contribuyó de manera proactiva y constructiva a la institución.

Después de analizar las evidencias y las respuestas, los resultados más relevantes de la evaluación arrojaron fortalezas y debilidades, entre las que destacan las siguientes:

**RESULTADOS DEL CONTROL INTERNO
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2022**

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Ambiente de Control	
<p>La universidad contó con normas generales, lineamientos, acuerdos, decretos y otros ordenamientos en materia de control interno aplicables en la institución, los cuales, fueron de observancia obligatoria, tales como la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 23 de abril de 1991, y el Estatuto Orgánico con las reformas aprobadas por el Consejo Universitario en sus sesiones extraordinarias de 8 de julio de 1999, 29 de septiembre y 5 de diciembre de 2000.</p> <p>La universidad contó con un Código de Ética y Conducta, publicado en la Gaceta Universidad BUAP núm. 182, en agosto 2014.</p> <p>La universidad contó con un catálogo de puestos.</p> <p>La universidad contó con un comité, grupo de trabajo o instancia análoga en materia de auditoría interna para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p>	
Administración de Riesgos	
<p>La universidad contó con un plan o programa estratégico, que estableció sus objetivos y metas estratégicos, denominado Plan de Desarrollo Institucional 2021-2025.</p> <p>La universidad contó con un comité o grupo de trabajo o instancia análoga en materia de administración de riesgos para el tratamiento de asuntos relacionados con la institución.</p> <p>La universidad contó con una metodología para identificar, evaluar, administrar y controlar los riesgos que podrían afectar el cumplimiento de los objetivos y metas establecidos.</p> <p>La universidad estableció acciones para administrar y mitigar los riesgos.</p>	

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

FORTALEZAS	DEBILIDADES
Actividades de Control	
La universidad contó con un programa formalmente implantado para el fortalecimiento de los procesos del control interno, con base en los resultados de las evaluaciones de riesgos.	
La universidad contó con un Estatuto Orgánico con las reformas aprobadas por el Consejo Universitario en sus sesiones extraordinarias del 8 de julio de 1999, 29 de septiembre y 5 de diciembre de 2000, donde se establecieron las atribuciones y funciones del personal de las áreas y unidades administrativas que son responsables de los procesos sustantivos.	
La universidad contó con sistemas informáticos que apoyaron el desarrollo de sus actividades sustantivas, financieras o administrativas, denominados Sistemas Banner que contiene los módulos de Recursos Humanos, Estudiantiles y el Sistema de Contabilidad Gubernamental.	
La universidad contó con licencias y contratos para el funcionamiento y mantenimiento de los equipos de tecnologías de información y comunicaciones de la institución, como lo son Licenciamiento de Software Imperva, Oracle, Banner, Checkpoint, Nube Privada.	
La universidad implementó políticas y lineamientos de seguridad para los sistemas informáticos y de comunicaciones; asimismo, se contó con un plan de recuperación de desastres y de continuidad de la operación para los sistemas informáticos, denominado Plan de Contingencia de la Dirección General de Cómputo y Tecnologías de la Información y Comunicaciones de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, con fecha de emisión 24 de abril de 2017 y con fecha de actualización 13 de diciembre de 2022.	
Información y Comunicación	
La universidad estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de presupuesto y responsabilidad hacendaria, a cargo del Director de Contabilidad General, adscrito a la Tesorería General.	La universidad no informó periódicamente sobre la situación que guarda el funcionamiento general del Sistema de Control Interno Institucional.
La universidad estableció un responsable de elaborar información sobre su gestión para cumplir con sus obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información pública, a cargo del titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, adscrito al área de Contraloría General.	
Supervisión	
	La universidad no realizó autoevaluaciones de control interno de los principales procesos sustantivos y adjetivos.
	La universidad no realizó auditorías internas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos en el último ejercicio.
	La universidad no realizó auditorías externas de los procesos sustantivos y adjetivos del componente de Administración de Riesgos en el último ejercicio.

FUENTE: Elaborado con base en el cuestionario de control interno de la Auditoría Superior de la Federación.

Una vez analizadas las evidencias documentales proporcionadas por la entidad fiscalizada relativas a cada respuesta del cuestionario de control interno y aplicando el instrumento de valoración determinado para la revisión, se obtuvo un promedio general de 83 puntos, de un total de 100, en la evaluación practicada por componente, lo que ubica a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla en un nivel alto.

La entidad fiscalizada dispone de estrategias y mecanismos de control adecuados sobre el comportamiento de las actividades que se realizan en la operación, los cuales garantizan el cumplimiento de los objetivos, la observancia de la normativa y la transparencia, lo que le permite tener un sistema de control interno fortalecido, que consolida la cultura de control y la previsión de riesgos.

Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros

2. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 4,787,875.2 miles de pesos correspondientes a la aportación federal del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 12,723.0 miles de pesos del programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior, 29,105.9 miles de pesos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 18,508.8 miles de pesos de los remantes del Fondo de Aportaciones Múltiples, y 2,126,814.5 miles de pesos de la coparticipación del estado al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales provenientes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, que en conjunto ascendieron a 6,975,027.4 miles de pesos, de los cuales, para su recepción, suscribió los convenios respectivos de acuerdo con la normativa. Además, se comprobó que los recursos recibidos coincidieron con los reportados en su Cuenta Pública 2022 y se contó con los convenios modificatorios correspondientes.

3. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla abrió, en los plazos establecidos en la normativa, siete cuentas bancarias productivas y específicas para la recepción, administración y ejercicio de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, de las cuales una correspondió a los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 4,787,875.2 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 41,179.2 miles de pesos; una para los recursos estatales de la coparticipación del Gobierno del Estado de Puebla al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, provenientes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios por 2,126,814.5 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 50,108.6 miles de pesos; una al programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior por 12,723.0 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 157.3 miles de pesos; dos a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples por 29,105.9 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 405.8 miles de pesos, y dos para los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples por 18,508.8 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 296.5 miles de pesos.

4. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla expidió los comprobantes oficiales de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales por 6,975,027.4 miles de pesos correspondientes a los recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales; a los recursos estatales de la coparticipación del Gobierno del Estado de Puebla al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, provenientes de las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios; a los recursos del programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior; a los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples y a los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples, los cuales contaron con los requisitos correspondientes y se remitieron a las autoridades respectivas de acuerdo con la normativa.

Registro e Información Financiera de las Operaciones

5. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla registró presupuestal y contablemente los ingresos que se le ministraron directamente por 6,975,027.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 92,147.4 miles de pesos, de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, los cuales fueron específicos, se realizaron conforme a la normativa y contaron con la documentación que justificó y comprobó su registro.

6. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla registró presupuestal y contablemente los egresos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 6,975,027.4 miles de pesos y los rendimientos financieros por 88,986.4 miles de pesos, que se encontraron actualizados, identificados y controlados; asimismo, se contó con la documentación original que justificó y comprobó su registro, la cual se canceló con la leyenda “Operado” y se identificó con el nombre del programa correspondiente.

7. Con la consulta de información realizada en la página del Servicio de Administración Tributaria, se verificó que 95,261 comprobantes fiscales emitidos por un monto de 2,490,732.4 miles de pesos estuvieron vigentes, de los cuales 465,332.6 miles de pesos correspondieron al capítulo 1000 Servicios personales, 128,014.9 miles de pesos al capítulo 2000 Materiales y suministros, 902,215.6 miles de pesos al capítulo 3000 Servicios generales y 995,169.3 miles de pesos al capítulo 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas; además, se comprobó que el importe de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet y de los formatos de Lenguaje de Marcado Extensible, expedidos a favor de la universidad fue congruente con el importe reportado como ejercido.

Destino y Ejercicio de los Recursos

8. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 7,064,013.8 miles de pesos, cifra que incluyó rendimientos financieros por 88,986.4 miles de pesos, de los cuales 4,828,792.0 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 12,849.3 miles de pesos al programa

Expansión de la Educación Media Superior y Superior, 29,106.0 miles de pesos a recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 18,508.9 miles de pesos a recursos de los remantes del Fondo de Aportaciones Múltiples y 2,174,757.7 miles de pesos de la coparticipación del Gobierno del Estado de Puebla al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, al pago de gastos relacionados con los capítulos 1000 Servicios personales, 2000 Materiales y suministros, 3000 Servicios generales, 4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, 5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles, y 6000 Inversión pública, los cuales cumplieron con los objetivos de cada una de las fuentes de financiamiento.

9. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla recibió recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 4,787,875.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 4,689,280.3 miles de pesos, que representaron el 97.9% de los recursos transferidos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 41,179.2 miles de pesos, se destinaron a los objetivos del subsidio 40,916.8 miles de pesos y 262.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
1000 Servicios Personales	3,377,752.0	3,377,752.0	0.0	3,377,752.0	3,280,231.8	97,520.2	97,520.2	0.0	3,377,752.0	0.0	0.0	0.0
2000 Materiales y Suministros	3,654.8	3,654.8	0.0	3,654.8	3,654.8	0.0	0.0	0.0	3,654.8	0.0	0.0	0.0
3000 Servicios Generales	37,011.2	37,011.2	0.0	37,011.2	35,995.3	1,015.9	1,015.9	0.0	37,011.2	0.0	0.0	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,369,457.2	1,369,457.2	0.0	1,369,457.2	1,369,398.4	58.8	58.8	0.0	1,369,457.2	0.0	0.0	0.0
Subtotal	4,787,875.2	4,787,875.2	0.0	4,787,875.2	4,689,280.3	98,594.9	98,594.9	0.0	4,787,875.2	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	41,179.2	40,916.8	262.4	40,916.8	0.0	40,916.8	40,916.8	0.0	40,916.8	262.4	262.4	0.0
Total	4,829,054.4	4,828,792.0	262.4	4,828,792.0	4,689,280.3	139,511.7	139,511.7	0.0	4,828,792.0	262.4	262.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se constató que 262.4 miles de pesos se reintegraron extemporáneamente a la Tesorería de la Federación, por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica que el reintegro por 262,446.00 pesos a la Tesorería de la Federación lo realizó a tiempo, con lo que se solventa lo observado.

RECURSOS DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS

DESCENTRALIZADOS ESTATALES:

REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	262.4	262.4	0.0	0.0
Total	262.4	262.4	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

10. Respecto de los recursos estatales de la coparticipación del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales que el Gobierno del Estado de Puebla le transfirió a la universidad por 2,126,814.5 miles de pesos correspondientes a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, al 31 de diciembre de 2022, pagó 1,599,372.0 miles de pesos, que representaron el 75.2% de los recursos ministrados, y al 31 de marzo de 2023, ejerció el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 50,108.6 miles de pesos, 47,943.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 2,165.4 miles de pesos se reintegraron al Gobierno del Estado de Puebla por parte de la universidad.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

COPARTICIPACION ESTATAL A LOS SUBSIDIOS FEDERALES PARA ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Compromiso de coparticipación estatal	31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023		
		Recursos ministrados a la universidad	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2022	Recursos disponibles al 31 de diciembre de 2022	Recursos pagados en el primer trimestre de 2022 o a la fecha de corte de la auditoría	Recursos pagados acumulados	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2023 a que fue reintegrado al Gobierno del Estado de Puebla	
1000 Servicios personales	831,046.4	831,046.4	638,162.6	192,883.8	192,883.8	831,046.4	0.0	
2000 Materiales y suministros	124,360.1	124,360.1	107,451.4	16,908.7	16,908.7	124,360.1	0.0	
3000 Servicios generales	865,204.4	865,204.4	625,832.9	239,371.5	239,371.5	865,204.4	0.0	
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	72,285.2	72,285.2	69,663.6	2,621.6	2,621.6	72,285.2	0.0	
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	80,438.2	80,438.2	59,707.3	20,730.9	20,730.9	80,438.2	0.0	
6000 Inversión pública	153,480.2	153,480.2	98,554.2	54,926.0	54,926.0	153,480.2	0.0	
Subtotal	2,126,814.5	2,126,814.5	1,599,372.0	527,442.5	527,442.5	2,126,814.5	0.0	
Rendimientos financieros	0.0	50,108.6	0.0	50,108.6	47,943.2	47,943.2	2,165.4	
Total	2,126,814.5	2,176,923.1	1,599,372.0	577,551.1	575,385.7	2,174,757.7	2,165.4	

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

11. Respecto de los recursos del programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior que recibió la universidad por 12,723.0 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, comprometió y pagó el total de los recursos.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 157.3 miles de pesos, se destinaron 126.3 miles de pesos a los objetivos del programa y 31.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Informe Individual del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública 2022

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
 EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR
 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Recursos pagados acumulados	Monto no comprometido, no devengado y no pagado total		
		Recursos comprometidos	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados		Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	12,723.0	12,723.0	0.0	12,723.0	12,723.0	0.0	0.0	0.0	12,723.0	0.0	0.0	0.0
Subtotal	12,723.0	12,723.0	0.0	12,723.0	12,723.0	0.0	0.0	0.0	12,723.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	157.3	126.3	31.0	126.3	126.3	0.0	0.0	0.0	126.3	31.0	31.0	0.0
Total	12,880.3	12,849.3	31.0	12,849.3	12,849.3	0.0	0.0	0.0	12,849.3	31.0	31.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se constató que 31.0 miles de pesos se reintegraron extemporáneamente a la Tesorería de la Federación por acción y voluntad de la entidad fiscalizada.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que aclara y justifica que el reintegro por 31,025.00 pesos a la Tesorería de la Federación lo realizó a tiempo, con lo que se solventa lo observado.

RECURSOS DEL PROGRAMA EXPANSIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR: REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
 BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
 CUENTA PÚBLICA 2022
 (Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	31.0	31.0	0.0	0.0
Total	31.0	31.0	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

12. En relación con los recursos ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples por 29,105.9 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 23,201.3 miles de pesos, que representaron el 79.7% de los recursos entregados y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 405.8 miles de pesos, se destinaron 0.1 miles de pesos a los objetivos del fondo y 405.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	31 de diciembre de 2022				Primer trimestre de 2023			Monto no comprometido, no devengado y no pagado total			
		Recursos comprometidos*	Recursos no comprometidos	Recursos devengados	Recursos pagados	Recursos pendientes de pago	Recursos pagados	Recursos no pagados	Recursos pagados acumulados	Total	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Pendiente de reintegrar a la Tesorería de la Federación
Infraestructura Educativa Media Superior	3,051.4	3,051.4	0.0	3,051.4	2,078.3	973.1	973.1	0.0	3,051.4	0.0	0.0	0.0
Infraestructura Educativa Superior	26,054.5	26,054.5	0.0	26,054.5	21,123.0	4,931.5	4,931.5	0.0	26,054.5	0.0	0.0	0.0
Subtotal	29,105.9	29,105.9	0.0	29,105.9	23,201.3	5,904.6	5,904.6	0.0	29,105.9	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	405.8	0.1	405.7	0.1	0.0	0.1	0.1	0.0	0.1	405.7	405.7	0.0
Total	29,511.7	29,106.0	405.7	29,106.0	23,201.3	5,904.7	5,904.7	0.0	29,106.0	405.7	405.7	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Por lo anterior, se constató que 405.7 miles de pesos se reintegraron en tiempo a la Tesorería de la Federación.

FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES:
REINTEGROS A LA TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto reintegrado a la Tesorería de la Federación	Reintegro en tiempo	Por intervención de la Auditoría Superior de la Federación	Por acción y voluntad de la entidad fiscalizada
Ministrado	0.0	0.0	0.0	0.0
Rendimientos financieros	405.7	405.7	0.0	0.0
Total	405.7	405.7	0.0	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

13. Por último, de los recursos correspondientes a los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples que se le ministraron por 18,508.8 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre de 2022, ejerció el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 296.5 miles de pesos, se destinaron 0.1 miles de pesos a los objetivos del fondo y 296.4 miles de pesos se reintegraron al Gobierno del Estado de Puebla por voluntad de la entidad fiscalizada.

EJERCICIO Y APLICACIÓN DE RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS
A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES

REMANENTES DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES

BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Concepto	Monto ministrado	Recursos pagados al 31 de diciembre de 2022	Monto reintegrado al Gobierno del Estado de Puebla	Recursos disponibles acumulados al 31 de marzo de 2023
Infraestructura Educativa Superior	18,508.8	18,508.8	0.0	0.0
Subtotal	18,508.8	18,508.8	0.0	0.0
Rendimientos financieros	296.5	0.1	296.4	0.0
Total	18,805.3	18,508.9	296.4	0.0

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y las líneas de captura de la Tesorería de la Federación.

14. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla recibió los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, del ejercicio fiscal 2022, por 6,975,027.4 miles de pesos, que generaron rendimientos financieros por 92,147.4 miles de pesos, de los cuales 4,787,875.2 miles de pesos correspondieron al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, 12,723.0 miles de pesos al programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior, 29,105.9 miles de pesos a recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, 18,508.8 miles de pesos a recursos de los remantes del Fondo de Aportaciones Múltiples y 2,126,814.5 miles de pesos de la coparticipación del Gobierno del Estado de Puebla al programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales correspondientes a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, los cuales se destinaron a los rubros siguientes:

EROGACIÓN DE RECURSOS REALIZADA POR LA BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2022

(Miles de pesos)

Capítulo de Gasto	Total General	Gasto Federalizado Programable				Participaciones Federales	Remanentes FAM
		Total	U006	FAM	U079		
1000 Servicios personales	4,208,798.4	3,377,752.0	3,377,752.0	0.0	0.0	831,046.4	0.0
2000 Materiales y suministros	128,014.9	3,654.8	3,654.8	0.0	0.0	124,360.1	0.0
3000 Servicios generales	902,215.6	37,011.2	37,011.2	0.0	0.0	865,204.4	0.0
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,441,742.4	1,369,457.2	1,369,457.2	0.0	0.0	72,285.2	0.0
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	93,161.2	12,723.0	0.0	0.0	12,723.0	80,438.2	0.0
6000 Inversión pública	201,094.9	29,105.9	0.0	29,105.9	0.0	153,480.2	18,508.8
Subtotal	6,975,027.4	4,829,704.1	4,787,875.2	29,105.9	12,723.0	2,126,814.5	18,508.8
Rendimientos financieros	88,986.4	41,043.1	40,916.8	0.1	126.3	47,943.2	0.1
Total	7,064,013.8	4,870,747.2	4,828,792.0	29,106.0	12,849.3	2,174,757.7	18,508.9

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

NOTA: Las sumas pueden no coincidir debido al redondeo de las cifras.

15. Con la revisión de los Presupuestos de Egresos de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla aprobados para los ejercicios fiscales 2021 y 2022, los auxiliares presupuestarios, el Índice Nacional de Precios al Consumidor, de la Cuenta de la Hacienda Pública Estatal 2022, los Criterios Generales de Política Económica 2022 y los formatos Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado –Clasificación por objeto del Gasto y Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Detallado - Clasificación de Servicios Personales por Categoría, se verificó que para la proyección de la asignación de recursos respecto del capítulo 1000 Servicios personales se excedió el límite del porcentaje de crecimiento real y del crecimiento real del Producto Interno Bruto; asimismo, se verificó que en el proyecto de

Presupuesto de Egresos de 2022 de la Universidad, no se presentó en una sección específica, las erogaciones correspondientes al gasto del capítulo 1000 Servicios personales.

El Órgano Interno de Control en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/DCF/0001/2023/IA, por lo que se da como promovida esta acción.

16. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla recibió los recursos remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022 por 18,508.8 miles de pesos, que generaron 296.5 miles de pesos de rendimientos financieros, por lo que la disponibilidad durante el ejercicio fiscal 2022 ascendió a 18,805.3 miles de pesos, de los cuales ejerció 18,508.9 miles de pesos y, al 31 de diciembre de 2022, dispuso de 296.4 miles de pesos, los cuales reintegro al Gobierno del Estado de Puebla, como se muestra a continuación:

**EJERCICIO Y APLICACIÓN DE LOS RECURSOS REMANENTES
DEL FONDO DE APORTACIONES MÚLTIPLES
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA
CUENTA PÚBLICA 2022
(Miles de pesos)**

Concepto	Saldo disponible al 31 de diciembre de 2021 de ejercicios fiscales anteriores	Importe ministrado en 2022	Suma del importe	Recursos pagados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2022	Saldo al 31 de diciembre de 2022 / Reintegrado al Gobierno del Estado de Puebla
Infraestructura Educativa Superior	0.0	18,508.8	18,508.8	18,508.8	0.0
Subtotal	0.0	18,508.8	18,508.8	18,508.8	0.0
Rendimientos financieros	0.0	296.5	296.5	0.1	296.4
Total remanentes 2022	0.0	18,805.3	18,805.3	18,508.9	296.4

FUENTE: Elaborado con base en los estados de cuenta bancarios y los registros auxiliares proporcionados por la entidad fiscalizada.

Transparencia del Ejercicio de los Recursos

17. Con la revisión de los informes trimestrales sobre el ejercicio, destino y resultados de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, relacionados con la transferencia de recursos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se constató lo siguiente:

INFORMES TRIMESTRALES
RECURSOS DEL GASTO FEDERALIZADO TRANSFERIDOS A LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ESTATALES
BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

CUENTA PÚBLICA 2022				
Informes Trimestrales	1 ^{er}	2 ^{do}	3 ^{er}	4 ^{to}
Cumplimiento en la Entrega				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Cumplimiento en la Difusión				
Avance Financiero	Sí	Sí	Sí	Sí
Calidad				No
Congruencia				No

FUENTE: Elaborado con base en la página de internet de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público e información proporcionada por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla remitió a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público el formato Avance Financiero de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2022, los cuales publicó en sus medios oficiales de difusión; sin embargo, la información financiera careció de la calidad y congruencia requeridas.

El Órgano Interno de Control en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/DCF/0002/2023/IA, por lo que se da como promovida esta acción.

18. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla reportó, a la Secretaría de Educación Pública y al Gobierno del Estado de Puebla, los informes trimestrales dentro de los 15 días después del cierre de cada trimestre; asimismo, se constató que se enviaron los informes mensuales correspondientes a la recepción de recursos y notificación de las cuentas bancarias federal y estatal de los recursos ministrados, y de los recibos de la ministración que acreditaron la recepción de los recursos federales; sin embargo, se careció de la evidencia documental de los estados financieros dictaminados por auditor externo.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que contó con los estados financieros dictaminados por auditor externo, con lo que se solventa lo observado.

Servicios Personales

19. La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla destinó los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por 4,208,798.4 miles de pesos para el pago de servicios personales, en 12,143 plazas, de las cuales 7,523 fueron de docentes y 4,620 de personal administrativo, categorías y puestos

autorizados de acuerdo con los contratos colectivos correspondientes; además, las modificaciones a los sueldos estuvieron autorizadas por las autoridades correspondientes.

20. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, por el programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales se verificó que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla cumplió con sus obligaciones fiscales y determinó y enteró 468,211.2 miles de pesos, a las instancias correspondientes y dentro de los plazos establecidos, de los cuales 423,980.9 miles de pesos fueron por concepto del Impuesto Sobre la Renta y 44,230.3 miles de pesos por concepto de seguridad social.

21. Con la revisión de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales por el programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, se verificó que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla no realizó pagos a trabajadores durante el periodo de comisión sindical, a trabajadores durante el periodo de licencia sin goce de sueldo, a trabajadores identificados como decesos en el ejercicio fiscal 2022 o ejercicios fiscales anteriores; sin embargo, se realizaron pagos por 220.6 miles de pesos después de la fecha de baja a nueve trabajadores.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación por 220,571.82 pesos, con lo que se solventa lo observado.

22. Con la confronta de la base de datos de las nóminas pagadas con Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales 2022, del ejercicio fiscal 2022, de las bases de datos proporcionadas por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y las bases de datos de defunciones emitidas por la Secretaría de Salud, se verificó que se le realizaron pagos por 2,679.6 miles de pesos a 65 trabajadores después de la fecha de su defunción.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que un trabajador se encuentra laborando en activo, a quien se le realizaron pagos por 141,050.82 pesos; asimismo, envió la documentación que acredita el reintegro a la Tesorería de la Federación de 2,538,547.29 pesos de los restantes 64 trabajadores, con lo que se solventa lo observado.

23. Con la revisión de una muestra de la nómina de 125 trabajadores pagados con Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se verificó que la documentación revisada de cada trabajador acreditó el derecho al salario y prestaciones correspondientes al capítulo 1000 Servicios personales; asimismo, que las cédulas y títulos profesionales avalaron el ingreso a la categoría del personal, y que se encontraron registradas ante la Secretaría de Educación

Pública por medio del Registro Nacional de Profesionistas; sin embargo, la universidad no proporcionó evidencia documental donde se establezca el perfil que se requiere en la categoría de asistente de oficina “a” y “c” y especialista auditor “b”.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita que tiene establecido el perfil en la categoría de asistente de oficina “a” y “c” y especialista auditor “b”, con lo que se solventa lo observado.

24. Con la revisión de las nóminas pagadas en el ejercicio fiscal 2022 con Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, se verificó que se careció en el expediente de personal de tres trabajadores de la documentación comprobatoria del grado académico requerido en el correspondiente perfil establecido, y a los cuales se les realizaron pagos por 3,060.1 miles de pesos.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acreditó las justificaciones y aclaraciones correspondientes a los tres trabajadores a quienes se les pagaron 3,060,147.69 pesos, con lo que se solventa lo observado.

25. Con la confrontación de la información de las nóminas pagadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales por el programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, de la base de datos del Servicio de Administración Tributaria y del Registro Nacional de Población e Identidad, se verificó que 105 Claves Únicas de Registro de Población del personal no coincidieron con los registros de la nómina del objeto fiscalizado y 30 Registros Federales de Contribuyentes no se localizaron en el padrón de contribuyentes del Servicio de Administración Tributaria.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, en el transcurso de la auditoría y con motivo de la intervención de la Auditoría Superior de la Federación, proporcionó la documentación que acredita la identificación en la base de datos de la nómina de la universidad de 19 trabajadores en el Registro Nacional de Población e identidad de 11 trabajadores en el Registro Federal de Contribuyentes, con lo que se solventa parcialmente lo observado.

2022-4-99001-19-1490-01-001 Recomendación

Para que la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla realice las gestiones correspondientes ante el Servicio de Administración Tributaria y el Registro Nacional de Población, para que los Registros Federales de Contribuyentes y las Claves Únicas de Registro de Población de los trabajadores sean actualizadas y validadas, a fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos del programa.

Los términos de esta recomendación y los mecanismos para su atención, por parte de la entidad fiscalizada, quedan asentados en el Acta de la Reunión de Presentación de Resultados

Finales y Observaciones Preliminares en los términos del artículo 42 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios

26. Con la revisión de 7 expedientes de adquisiciones, realizadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla por un importe de 43,274.2 miles de pesos, se verificó que se realizaron mediante el procedimiento de adjudicación directa, las cuales contaron con el correspondiente dictamen de excepción a la licitación, y de las que, se proporcionaron los expedientes de adquisiciones; sin embargo, se careció de los estudios de mercado o de 3 cotizaciones con las mismas condiciones que se hayan obtenido en los 30 días antes de la adjudicación; además, se careció de las fianzas de cumplimiento de 6 adquisiciones.

El Órgano Interno de Control en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/DCF/0003/2023/IA, por lo que se da como promovida esta acción.

27. Con la visita física al Hospital Universitario de Puebla, se verificó que del contrato número HUP/ADF-DU/SEP-01/2022, correspondiente a la adquisición de medicamentos y demás insumos para la salud para los derechohabientes del Hospital Universitario de Puebla, se constató documentalmente mediante las órdenes de remisión, cuyas características coincidieron con la descripción de los bienes señalados en el anexo único del contrato, que la entrega de los bienes se realizó en el almacén de la farmacia de la universidad; asimismo, respecto de la entrega de bienes correspondientes a un contrato sin número de fecha 1 de enero de 2022, por la “Renta de equipo e insumos quirúrgicos de trauma y ortopedia”, constató la realización de un servicio integral, el cual consistió en cubrir y proporcionar la asesoría técnica, los materiales e insumos necesarios para poder llevar a cabo los eventos quirúrgicos que requirió el Hospital Universitario de Puebla, de los cuales se documentó su prestación de acuerdo al anexo uno del contrato.

Obra Pública

28. Con la revisión de tres expedientes de obras públicas, realizadas con los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022 por la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, correspondientes a los contratos números DIE N 361 220604 1 del “Proyecto Integral para el Diseño de un edificio de 4 niveles y la construcción en su primera etapa del Centro de Simulación y Desarrollo de Habilidades Clínicas de la Facultad de Medicina; consistente en estructura de concreto y losas hasta el cuarto nivel y acabados, albañilerías e instalaciones hasta el tercer nivel”, DIE N 402 220826 del “Proyecto Integral para el Diseño y Construcción de un edificio de 3 niveles para Posgrado en Microbiología del Instituto de Ciencias, ubicado en Ciudad Universitaria, Puebla, Puebla” y DIE N 375 220812 2 del “Proyecto integral para el diseño de un edificio de 4 niveles y la

construcción en su primera etapa de 2 niveles destinados para set de televisión, estudios, laboratorio y cabinas para radio; en la Facultad de Ciencias de la Comunicación”, se constató que dos obras públicas se adjudicaron mediante licitación pública y una por invitación a cuando menos tres personas, de acuerdo a los montos máximos establecidos en la normativa, las cuales se encontraron amparadas en los contratos de obra pública a precio alzado y tiempo determinado respectivos, y se contó con las garantía de anticipos, de cumplimiento y fianza de vicios ocultos, las estimaciones, las bitácoras de obra, las actas finiquito, las actas de entrega-recepción y se constató que se amortizaron el total de los anticipos otorgados; sin embargo, para las adjudicaciones y los contratos de obra se utilizó la normativa estatal, en lugar de la normativa federal.

El Órgano Interno de Control en la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla inició el procedimiento para determinar posibles responsabilidades administrativas de servidores públicos y, para tales efectos, integró el expediente número CG/DCF/0004/2023/IA, por lo que se da como promovida esta acción.

29. Con la inspección física a las obras con contrato número DIE N 361 220604 “Proyecto Integral para el Diseño de un edificio de 4 niveles y la construcción en su primera etapa del Centro de Simulación y Desarrollo de Habilidades Clínicas de la Facultad de Medicina; consistente en estructura de concreto y losas hasta el cuarto nivel y acabados, albañilerías e instalaciones hasta el tercer nivel” y DIE N 375 220812 2 “Proyecto integral para el diseño de un edificio de 4 niveles y la construcción en su primera etapa de 2 niveles destinados para set de televisión, estudios, laboratorio y cabinas para radio; en la Facultad de Ciencias de la Comunicación”, se constató que las dos obras se encontraron concluidas, y que las volumetrías de los conceptos seleccionados para su revisión correspondieron a los generados en las estimaciones de obra correspondientes.

Recuperaciones Operadas

En el transcurso de la revisión se recuperaron recursos por 2,759,119.11 pesos, con motivo de la intervención de la ASF.

Buen Gobierno

Impacto de lo observado por la ASF para buen gobierno: Controles internos.

Resumen de Resultados, Observaciones y Acciones

Se determinaron 29 resultados, de los cuales, en 17 no se detectaron irregularidades y 11 fueron solventados por la entidad fiscalizada antes de la emisión de este Informe. El restante generó:

1 Recomendación.

Consideraciones para el seguimiento

Los resultados, observaciones y acciones contenidos en el presente informe de auditoría se comunicarán a la entidad fiscalizada, en términos de los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 39 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación, para que en un plazo de 30 días hábiles presente la información y realice las consideraciones que estime pertinentes.

En tal virtud, las recomendaciones y acciones que se presentan en este informe de auditoría se encuentran sujetas al proceso de seguimiento, por lo que, debido a la información y consideraciones que en su caso proporcione la entidad fiscalizada podrán atenderse o no, solventarse o generar la acción superveniente que corresponda de conformidad con el marco jurídico que regule la materia.

Dictamen

La Auditoría Superior de la Federación revisó una muestra de 5,728,522.5 miles de pesos, que representó el 82.1% de los 6,975,027.4 miles de pesos transferidos a la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla mediante los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales correspondientes a los programas Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales, que incluyen los recursos de la coparticipación del Gobierno del Estado de Puebla mediante las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, de Expansión de la Educación Media Superior y Superior, de los recursos del Fondo de Aportaciones Múltiples, y de remantes del Fondo de Aportaciones Múltiples del ejercicio fiscal 2022; la auditoría se practicó sobre la información proporcionada por la entidad fiscalizada, de cuya veracidad es responsable.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla recibió recursos del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales por 4,787,875.2 miles de pesos, de los cuales, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 4,689,280.3 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 41,179.2 miles de pesos, se destinaron 40,916.8 miles de pesos a los objetivos del programa y 262.4 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Asimismo, respecto de los recursos estatales de la coparticipación del programa Subsidios Federales para Organismos Descentralizados Estatales que el Gobierno del Estado de Puebla le transfirió a la universidad por 2,126,814.5 miles de pesos correspondientes a las Participaciones Federales a Entidades Federativas y Municipios, al 31 de diciembre de 2022, pagó 1,599,372.0 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 50,108.6 miles de pesos, 47,943.2 miles de pesos se destinaron a los objetivos del programa y 2,165.4 miles de pesos se reintegraron al Gobierno del Estado de Puebla.

Respecto de los recursos del programa Expansión de la Educación Media Superior y Superior que recibió la universidad por 12,723.0 miles de pesos, los cuales, al 31 de diciembre de 2022, los comprometió y pagó.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 157.3 miles de pesos, se destinaron 126.3 miles de pesos a los objetivos del programa y 31.0 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

En relación con los recursos ministrados del Fondo de Aportaciones Múltiples por 23,787.3 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, comprometió el total de los recursos y pagó 17,784.5 miles de pesos y, al 31 de marzo de 2023, ejerció el 100.0%.

Por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 405.8 miles de pesos, se destinaron 0.1 miles de pesos a los objetivos del fondo y 405.7 miles de pesos se reintegraron a la Tesorería de la Federación.

Por último, de los recursos de los remanentes del Fondo de Aportaciones Múltiples que se le ministraron por 18,508.8 miles de pesos, al 31 de diciembre de 2022, ejerció el 100.0%.

Y por lo que se refiere a los rendimientos financieros por 296.5 miles de pesos, se destinaron 0.1 miles de pesos a los objetivos del fondo y 296.4 miles de pesos se reintegraron al Gobierno del Estado de Puebla.

En el ejercicio de los recursos, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla infringió la normativa, principalmente en materia de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, por realizar pagos a 64 trabajadores después de la fecha de su defunción, los cuales generaron reintegros a la Tesorería de la Federación por 2,759.1 miles de pesos. Las observaciones derivaron en acciones que se promovieron ante la instancia de control correspondiente.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla dispone de un sistema de control interno para prevenir los riesgos que podrían limitar el cumplimiento de los objetivos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, la observancia de su normativa y el manejo ordenado, eficiente y transparente de los recursos.

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla cumplió con sus obligaciones de transparencia sobre la gestión de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales del ejercicio fiscal 2022, ya que contó con los estados financieros dictaminados por auditor externo.

En conclusión, la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla realizó un ejercicio razonable de los recursos de los Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales, excepto por las áreas de oportunidad identificadas para mejorar la eficiencia en el uso de los recursos.

Servidores públicos que intervinieron en la auditoría:

Director de Área

Director General

C.P. José Luis Bravo Mercado

Mtro. Juan Carlos Hernández Durán

Comentarios de la Entidad Fiscalizada

Es importante señalar que la documentación proporcionada por la entidad fiscalizada para aclarar o justificar los resultados y las observaciones presentadas en las reuniones fue analizada con el fin de determinar la procedencia de eliminar, rectificar o ratificar los resultados y las observaciones preliminares determinados por la Auditoría Superior de la Federación y que se presentó a este órgano técnico de fiscalización para efectos de la elaboración definitiva del Informe General Ejecutivo del Resultado de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública.

En atención a los hallazgos, la entidad fiscalizada remitió el oficio número CGDCF-0252/2023, del 25 de septiembre de 2023, que se anexa a este informe, mediante el cual se presenta información con el propósito de atender lo observado; no obstante, como resultado del análisis efectuado por la Unidad Administrativa Auditora a la información y documentación proporcionada por el ente fiscalizado, se advierte que ésta no reúne las características necesarias de suficiencia, competencia y pertinencia que aclaren o justifiquen lo observado, por lo cual el resultado número 25 se considera como no atendido.

Oficio No. CGDCF-0252/2023



1 LEGADO
1058



LIC. JUAN CARLOS HERNÁNDEZ DURÁN
DIRECTOR GENERAL DE AUDITORÍA DEL
GASTO FEDERALIZADO "A" DE LA
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN
P R E S E N T E

Por medio del presente le envío un cordial saludo, así mismo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3 fracción VII, 79 fracción I párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 9, 25 y 28 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; 14 de la Ley de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, 92 y 94 del Estatuto Orgánico de la misma, y en atención al oficio número **DGAGF-A/0807/2023**, mediante el cual nos remite las cédulas que contienen los resultados finales y las observaciones preliminares, correspondientes a la auditoría **1490 con título Recursos del Gasto Federalizado Transferidos a las Universidades Públicas Estatales de la Cuenta Pública 2022**, al respecto se realizan las aclaraciones y justificaciones en documento adjunto al presente, así como, mediante dispositivo USB denominado **Anexo_252**, se remiten las evidencias de las mismas, debidamente identificadas y certificadas.

Finalmente, le reiteramos que la Institución cuenta con la más amplia disposición para formular las precisiones que con motivo del seguimiento a la misma se estimen convenientes, con la finalidad de que todas las aclaraciones y evidencias presentadas sean consideradas para atender los resultados preliminares de la auditoría que nos ocupa.

No omito manifestar el firme compromiso de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, para colaborar con el Órgano Superior en materia de rendición de cuentas.

Sin más por el momento, agradezco su atención.

Atentamente
"Pensar bien, para vivir mejor"
H. Puebla de Z., a 25 de septiembre de 2023

Mtro. José Francisco Tenorio Martínez
Titular de la Contraloría General
C.c.p. Archivo
JFTM/BMM/GCL/AMM/MABSGB



Finaliza Página 1 de 1 del Of. CGDCF-0252/2023

Av. Universidad y Calle de la Academia
Contraloría
General
Edificio LEN 1, Ciudad Universitaria
Puebla, Pue. C.P. 72570
Tel. 222 229 55 00 Ext. 5215

Apéndices

Procedimientos de Auditoría Aplicados

1. Evaluación del Control Interno.
2. Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros.
3. Registro e Información Financiera de las Operaciones.
4. Destino y Ejercicio de los Recursos.
5. Transparencia del Ejercicio de los Recursos.
6. Servicios Personales.
7. Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios.
8. Obra Pública.

La realización de las guías de auditoría para desarrollar los procedimientos se enfocó en dos tipos de objetos, los relacionados con el programa del gasto federalizado programable Subsidios Federales para Organismos Descentralizados, Fondo de Aportaciones Múltiples y Expansión de la Educación Media Superior y Superior (U006, FAM y U079), respectivamente, y los de las Participaciones Federales, como parte de los recursos de libre administración.

De acuerdo con lo señalado, se determinaron en términos generales los procedimientos de auditoría, en los que se revisó lo siguiente:

- ❖ Evaluación del Control Interno: En términos generales se verificó la existencia de controles internos suficientes para prevenir y minimizar el impacto de los riesgos que pueden afectar la eficacia y eficiencia de las operaciones, la obtención de información confiable y oportuna, el cumplimiento de la normativa aplicable y la consecución de los objetivos de los convenios por la instancia ejecutora a través de la aplicación de cuestionarios y entrevistas a los responsables de la operación del gasto.
- ❖ Transferencia de Recursos y Rendimientos Financieros: El análisis consistió en verificar que las entidades fiscalizadas, suscribieron en tiempo y forma los convenios y/o instrumentos jurídicos correspondientes para acceder a los citados recursos, conforme la normativa aplicable.
- ❖ Registro e Información Financiera de las Operaciones: Se verificó que las universidades estatales realizaron los registros presupuestales y contables específicos, debidamente actualizados, identificados y controlados de los ingresos y egresos correspondientes a los recursos de los objetos fiscalizados y de los rendimientos financieros generados;

asimismo, que se cuente con la documentación original que justifique y compruebe el registro.

- ❖ Destino y Ejercicio de los Recursos: En cuanto a los recursos etiquetados se verificó que la orientación, destino y ejercicio de los recursos se realizó de manera correcta en los términos señalados en la normativa aplicable, así como el cumplimiento del artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y los Municipios.

Por su parte, para los recursos de libre administración hacendaria se verificó la aplicación y en su caso, existencia de recursos disponibles en las cuentas del patrimonio universitario.

- ❖ Transparencia del Ejercicio de los Recursos: Se verificó que los organismos descentralizados estatales cumplieran con las obligaciones en materia de transparencia señalados en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa aplicable.
- ❖ Servicios Personales: Se revisó que la nómina pagada con recursos del programa se ajustó a los niveles de sueldos, número de plazas, total de horas y demás percepciones autorizadas en los analíticos de plazas y diversos documentos normativos, entre otros aspectos.
- ❖ Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios: Comprobar que las entidades fiscalizadas realizaron las adquisiciones de bienes o servicios, de acuerdo con el marco jurídico aplicable; que están amparadas en un contrato, pedido u orden de servicio debidamente formalizado; que las personas físicas o morales garantizaron, en su caso, los anticipos que reciben, el cumplimiento de las condiciones pactadas en el instrumento jurídico mencionado, así como la calidad de los bienes, entre otros.
- ❖ Obra Pública: Se verificó que las obras o acciones de mantenimiento seleccionadas en la muestra de auditoría se adjudicaron de acuerdo con la normativa aplicable; asimismo, que los contratistas no se encontraron en el padrón de proveedores y contratistas inhabilitados, aunado a distintos factores.

Áreas Revisadas

La Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Fundamento Jurídico de la ASF para Promover Acciones y Recomendaciones

Las facultades de la Auditoría Superior de la Federación para promover o emitir las acciones derivadas de la auditoría practicada encuentran su sustento jurídico en las disposiciones siguientes:

Artículo 79, fracciones II, párrafo tercero, y IV, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículos 10, fracción I, 14, fracción III, 15, 17, fracción XV, 36, fracción V, 39, 40, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.